	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Noviembre 11 de 2025	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	5505-2025	CONTRATISTA:	LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900240177-9
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS PARA CUBRIR CIRUGIA ABIERTA Y LAPAROSCOPIA, HOSPITALIZACION, UCI, URGENCIAS, CON APOYO TECNOLOGICO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ESCORCIA DE LA ROSA ROSARIO ISABEL		CÉDULA DE CIUDADANÍA :	32748089
	ASESOR COMERCIAL:	MONICA LILIANA SALINAS		TELÉFONO:	3568417
	DIRECCIÓN:	CALLE 84 No.50-10 BARRANQUILLA		CELULAR:	3127142461
	E-MAIL:	LICITACIONES@LIFESUMIMED.COM		PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1024547866
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	DIRECCIÓN:	CALLE 48A SUR #28-48		TELÉFONO FIJO:	0
	CORREO ELECTRÓNICO:	gestionsuministros@subredsur.gov.co		CELULAR:	3043426182
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52953523
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	ALMACEN MEDICO QUIRURGICOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	comprasmedicoquirurgicos@subredsur.gov.co		CELULAR:	3006593051

FECHA ACTA DE INICIO:	2025-06-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2025-06-30	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 98.090.606	VALOR INICIAL EN LETRAS:	NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A			CÓDIGO DEL RUBRO:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	609			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2025-03-25
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	19549			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-05-21

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 265.106.328	2025-06-24	1049	2025-06-16	20643	2025-06-24	4245010401
2	$ 114.000.000	2025-08-26	1416	2025-08-15	26160	2025-08-26	4245010401
3	$ 213.100.000	2025-09-26	1615	2025-09-19	28029	2025-09-26	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	2 Meses	2025-06-24	2025-07-01	31/08/2025
2	PRORROGA	1 Mes	2025-08-26	2025-09-01	30/09/2025
3	PRORROGA	2 Meses	2025-09-26	2025-10-01	30/11/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	#N/D	#N/D	#N/D

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2025-06-10	80492	VZ000000016810	$ 2.215.200	$ 95.875.406			
2	2025-06-06	80534	VZ000000016812	$ 12.071.343	$ 83.804.064			
3	2025-06-12	80852	VZ000000016820	$ 6.545.000	$ 77.259.064			
4	2025-06-10	80729	VZ000000016823	$ 1.625.000	$ 75.634.064			
5	2025-06-09	80660	VZ000000016920	$ 139.766	$ 75.494.298			
6	2025-06-09	80659	VZ000000016921	$ 29.801.170	$ 45.693.128			
7	2025-06-09	80657	VZ000000016922	$ 76.340	$ 45.616.788			
8	2025-06-09	80656	VZ000000016923	$ 1.086.470	$ 44.530.318			

9	2025-06-09	80658	VZ0000000016924	$ 922.131	$ 43.608.187			
10	2025-06-09	80653	VZ0000000016925	$ 5.831.000	$ 37.777.187			
11	2025-06-09	80654	VZ0000000016926	$ 7.120.365	$ 30.656.822			
12	2025-06-09	80655	VZ0000000016927	$ 1.041.075	$ 29.615.747			
13	2025-06-09	80652	VZ0000000016928	$ 9.937.954	$ 19.677.793			
14	2025-06-13	80902	VZ0000000016929	$ 26.700	$ 19.651.093			
15	2025-06-17	81098	VZ0000000016930	$ 10.933.125	$ 8.717.968			
16	2025-06-19	81219	VZ0000000016931	$ 90.795	$ 8.627.173			
17	2025-07-04	81956	VZ0000000016966	$ 11.470.000	$ 262.263.499			
18	2025-07-04	81972	VZ0000000016967	$ 13.236.316	$ 249.027.183			
19	2025-07-05	82004	VZ0000000016968	$ 534.000	$ 248.493.183			
20	2025-07-02	81857	VZ0000000016969	$ 9.371.250	$ 239.121.933			
21	2025-07-04	81991	VZ0000000016970	$ 1.682.108	$ 237.439.826			
22	2025-07-09	7139-81857	SVZ0000000679	-$ 23.800	$ 237.463.626			
23	2025-07-03	81881	VZ0000000016972	$ 29.586.884	$ 207.876.742			
24	2025-07-03	81882	VZ0000000016973	$ 618.720	$ 207.258.022			
25	2025-07-08	82106	VZ0000000016974	$ 2.825.316	$ 204.432.706			
26	2025-07-09	82193	VZ0000000016975	$ 1.975.400	$ 202.457.306			
27	2025-07-04	7109-7110-7111-7118-7119-7120-7121/81098	SVZ0000000681	-$ 850.891	$ 203.308.197			
28	2025-07-15	82515	VZ0000000016994	$ 10.432.050	$ 192.876.147			
29	2025-07-15	82516	VZ0000000016995	$ 1.188.096	$ 191.688.051			
30	2025-07-04	81966	VZ0000000016996	$ 6.214.555	$ 185.473.496			
31	2025-07-14	82401	VZ0000000016997	$ 441.830	$ 185.031.666			
32	2025-07-15	82486	VZ0000000017004	$ 165.077	$ 184.866.589			
33	2025-07-15	82475	VZ0000000017005	$ 571.438	$ 184.295.151			
34	2025-07-18	82680	VZ0000000017006	$ 2.197.000	$ 182.098.151			
35	2025-07-16	82572	VZ0000000017007	$ 10.620.750	$ 171.477.401			
36	2025-07-21	82844	VZ0000000017031	$ 374.390	$ 171.103.011			
37	2025-07-24	82993	VZ0000000017033	$ 24.255.775	$ 146.847.236			
38	2025-07-29	83154	VZ0000000017043	$ 320.400	$ 146.526.836			
39	2025-07-29	7209-81881	VZ0000000000472	-$ 320.634	$ 146.847.470			
40	2025-08-06	83495	VZ0000000017073	$ 3.237.871	$ 143.609.599			
41	2025-08-06	83499	VZ0000000017137	$ 37.931.214	$ 105.678.385			
42	2025-08-06	83502	VZ0000000017138	$ 47.211.964	$ 58.466.421			
43	2025-08-06	83498	VZ0000000017140	$ 16.722.000	$ 41.744.421			
44	2025-08-06	83496	VZ0000000017141	$ 243.712	$ 41.500.709			
45	2025-08-06	83500	VZ0000000017142	$ 4.908.750	$ 36.591.959			
46	2025-08-06	83501	VZ0000000017143	$ 8.820.256	$ 27.771.703			
47	2025-08-15	83887	VZ0000000017144	$ 3.655.680	$ 24.116.023			
48	2025-08-15	83909	VZ0000000017145	$ 469.700	$ 23.646.323			
49	2025-08-08	83577	VZ0000000017146	$ 2.437.500	$ 21.208.823			
50	2025-08-13	83767	VZ0000000017147	$ 1.636.250	$ 19.572.573			
51	2025-08-20	84039	VZ0000000017148	$ 1.176.700	$ 18.395.873			
52	2025-09-01	84530	VZ0000000017185	$ 3.950.800	$ 128.445.073			
53	2025-09-01	84531	VZ0000000017186	$ 1.975.400	$ 126.469.673			
54	2025-09-01	84532	VZ0000000017187	$ 3.244.416	$ 123.225.257			
55	2025-09-02	84560	VZ0000000017188	$ 9.301.693	$ 113.923.565			
56	2025-09-01	84519	VZ0000000017189	$ 2.583.252	$ 111.340.313			
57	2025-09-03	84649	VZ0000000017190	$ 1.625.000	$ 109.715.313			
58	2025-09-03	84650	VZ0000000017191	$ 374.000	$ 109.341.313			
59	2025-09-03	84700	VZ0000000017112	$ 1.008.270	$ 108.333.043			
60	2025-09-01	84516	VZ0000000017176	$ 79.521.301	$ 28.811.741			
61	2025-09-09	84893	VZ0000000017177	$ 374.150	$ 28.437.591			
62	2025-09-11	85007	VZ0000000017178	$ 8.254	$ 28.429.337			
63	2025-09-09	84887	VZ0000000017180	$ 299.860	$ 28.129.477			
64	2025-09-16	85210	VZ0000000017181	$ 21.500	$ 28.107.977			
65	2025-09-15	85181	VZ0000000017182	$ 160.200	$ 27.947.777			
66	2025-09-26	7329-84650	VZ0000000000482	-$ 1.122	$ 27.948.899			
67	2025-10-01	85942	VZ0000000017329	$ 82.338.774	$ 158.710.126			
68	2025-10-08	7344-84560	VZ0000000000484	-$ 600	$ 158.710.726			
69	2025-10-08	7345-81966	VZ0000000000485	-$ 14.670	$ 158.725.396			
70	2025-10-08	7346-83502	VZ0000000000486	-$ 3.912	$ 158.729.308			
71	2025-10-08	86273	VZ0000000017411	$ 549.250	$ 158.180.058			
72	2025-10-17	86616	VZ0000000017412	$ 1.779.050	$ 156.401.008			
73	2025-10-07	86214	VZ0000000017413	$ 4.569.600	$ 151.831.408			
74	2025-10-15	86533	VZ0000000017414	$ 2.541.760	$ 149.289.648			
75	2025-10-07	86220	VZ0000000017415	$ 1.921.310	$ 147.368.338			
	TOTAL EJECUTADO			$ 542.928.594				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 98.090.606	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 592.206.326	SALDO POR PAGAR:	$ 542.928.594

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Noviembre 11 de 2025	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 690.296.932	SALDO A REINTREGRAR

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Realizar la entrega de los insumos y dispositivos médicos quirúrgicos una vez se realice la solicitud de pedido por parte del Almacén General en un tiempo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, con factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales (si aplica) en la fecha, lugar y hora establecido por el Supervisor del Contrato, cumpliendo con el suministro y con las características técnicas y calidad contratadas. Se deben realizar las entregas en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA	Si		Solicitudes de pedido & Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
2	Entregar dispositivos e insumos con una vigencia no inferior a dos (2) años, en caso de que al momento de la entrega tenga una vigencia inferior, se debe adjuntar carta de compromiso de cambio debidamente suscrita por el Representante Legal, para su remplazo en un término que no supere su vigencia.	Si		Cartas de compromiso / Almacén de medico quirurgicos.
3	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los insumos o dispositivos medico quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del insumo que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato.	Si		Nota credito / Radicado cuentas por pagar.
4	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean necesarios.	Si		Conciliaciones / Secop modulo siete.
5	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	Si		Solicitudes / Correos electronicos.
6	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
7	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los insumos médico quirúrgicos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
8	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los insumos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final	Si		Recepciones tecnicas / Almacén.
9	Disponer en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los insumos medico quirúrgicos requeridos objetos del contrato.	Si		Facturas emitidas por el proveedor / Almacén.
10	En el caso que los insumos presenten eventos de seguridad, el Contratista se compromete a realizar seguimiento, análisis e informe al Supervisor del contrato	Si		Sucesos de seguridad / Correos electronicos.
11	Cambiar los insumos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínima de dos (2) meses.	Si		Cambio de insumos proximos a vencer cuando aplique / Correos electronicos.
12	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos insumos y dispositivos médico quirúrgico que lo requieran	Si		Capacitaciones cuando sean solicitadas por el area asistencial o se deriven de sucesos de seguridad / Actas de capacitación.
13	Informar con mínimo 20 días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones a la supervisión del contrato.	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
14	Suscribir contrato de comodato para los insumos y/o dispositivos medico quirúrgicos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	Si		Apoyo tecnologico si aplica / Soportes biomedicos.
15	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los insumos.	Si		Recepcion tecnica / Almacén.
16	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los insumos en el lugar que solicite el supervisor del contrato	Si		Facturas emitidas por proveedor sin cobros adicionales / Almacén.
17	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un insumo entregado a la Subred Sur	Si		No aplicado hasta la fecha de ejecución.
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	78,65%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	